

**ACTA DE ADJUDICACIÓN  
DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 0002 DE 2026**

**Bogotá, 26 de febrero del 2026**

Señora,  
**Johanna Isabel Pinzon Rodríguez**  
**Representante Legal**  
FUNDACION POLIEDRO  
NIT: 900406853-4

**REF: Adjudicación Invitación Abierta No. 0002 de 2026**

Por medio de la presente y dentro el término señalado en el cronograma del proceso de la referencia conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Corporación, me permito comunicar que su oferta fue seleccionada para la suscripción del contrato que tendrá por objeto: **“Prestar servicios de producción integral de las obras escénicas distritales “Pedro y el Lobo” y “Las 4 estaciones: anatomía de un vínculo” en el Festival Internacional de Artes Vivas - FIAV Bogotá 2026,”.**

Es preciso mencionar que la Corporación Colombia Crea Talento COCREA, de acuerdo con su Manual de Contratación adelantó el proceso de Invitación Abierta No. 0002 de 2026 a través de su página web y en la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas recibió su oferta, tal y como consta en el acta de recibo de propuestas debidamente publicada en la página web de la Corporación.

Una vez recibidas las propuestas, el equipo evaluador designado por COCREA realizó los análisis y evaluaciones prevista en los términos y condiciones, y publicó los resultados en la página web el día 24 de febrero del 2026 conforme al cronograma de la presente convocatoria, cuyo análisis fue el siguiente:

Tabla No. 1 Criterios de Habilitación

PROPONENTE	REQUISITO JURIDICO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	RESULTADO
FUNDACIÓN POLIEDRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POPUP ART SAS	CUMPLE	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b><u>NO CUMPLE</u></b>	<b>NO CUMPLE</b>

Conforme a lo establecido en el Título V – Evaluación de oferta de la Invitación Abierta 002 de 2026 se estableció lo siguiente:

“(…)

*Como se ha detallado, primero se hará una verificación inicial respecto del cumplimiento en los criterios habilitantes (factores jurídicos, capacidad financiera y organizacional, experiencia y requisitos técnicos mínimos) los cuales indicarán si el oferente CUMPLE o NO CUMPLE para que su oferta sea evaluada.*

**ACTA DE ADJUDICACIÓN  
DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 0002 DE 2026**

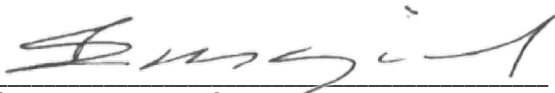
*Posteriormente, las ofertas o la oferta que CUMPLE con estos requisitos, será evaluada en los requisitos de evaluación generando una lista de elegibles, en el que el primer lugar será la oferta que más puntuación tenga y así sucesivamente.*”(negrilla y subrayado fuera de texto)

Tabla No. 2 Factores de Evaluación

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (50 puntos)	PROPUESTA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN (35 PUNTOS)	EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES (15 puntos)	PUNTAJE TOTAL
FUNDACIÓN POLIEDRO	50	35	0	85

Teniendo en cuenta que la Fundación Poliedro fue el único proponente que pasó a la etapa de evaluación por cumplir con todos los requisitos de habilitación, remitiremos la minuta contractual que deberá ser suscrita y perfeccionada a más tardar dentro de los dos días siguientes al recibo y publicación de la presente comunicación.

Para el perfeccionamiento del contrato es necesario allegar las garantías debidamente expedidas junto con el recibo de pago; recuerde que los contratos suscritos por la Corporación están sujetos al derecho privado y que debe suscribir el acta de inicio con el supervisor designado.



**ÓSCAR MEDINA SÁNCHEZ**  
Subdirector Corporativo COCREA

Proyectó: Diana C. Armenta C. – Contratista *DC*  
 Revisó: Juliana Rubiano Pardo – Contratista *JRP*  
 Revisó: Leiza Fernanda Lank Manrique – Abogada – Subdirección Corporativa

*PP*